



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

PROSECRETARÍA

INICIO 12,16 HS
FINAL 16,08 HS

XXVI REUNIÓN
(Nº 26)

24ª SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2023.

(PRÓRROGA PERÍODO ORDINARIO – RESOLUCIÓN 24/23 HCD)

Hora 10

- * **Constatación del Cuórum. 28 DIPUTADOS PRESENTES.**
- * **Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Provincial.**
P. Nacional DIP. ROTELA CAÑETE - B. Provincial DIP. SAEZ.
- * **Aprobación de las Actas correspondiente a la Versión Taquigráfica de la Sesión Preparatoria del 28 de noviembre de 2023 y de la 23ª Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2023.**
APROBADAS.

ASUNTOS ENTRADOS

1. COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.01. **Nota 3334:** Honorable Concejo Deliberante de Berón de Astrada remite resolución 3/23 que expresa su beneplácito al proyecto de ley del Poder Ejecutivo que crea el municipio de Yahapé.
A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 17725 – ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES.
- 1.02. **Notas 3336 y 3338:** Honorable Senado remite resoluciones 20/23, que prorroga por el término de diez días el período ordinario de sesiones 2023; y 22/23, que aprueba los diplomas de los senadores electos en los comicios del pasado 11 de junio del corriente año.
PARA CONOCIMIENTO.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

PROSECRETARÍA

1.03. Notas 3342, 3343 y 3344: Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes **6657**, que establece que la especie exótica Ciervo Axis, Chital o Ciervo moteado Axis será considerada especie plaga, teniendo en cuenta su efecto dañino y perjudicial para la actividad productiva en la provincia; **6658**, que establece el 20 de agosto como “Día del Poeta del Chamamé”, por el aniversario del fallecimiento del compositor e intérprete Salvador Miqueri; y **6659**, que crea la Oficina de Conciliación Laboral en el ámbito de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de la Provincia de Corrientes.

PARA CONOCIMIENTO.

2. COMUNICACIONES PARTICULARES:

2.01. Nota 3337: Sindicato de Trabajadores Judiciales de Corrientes exige se respete el presupuesto del Poder Judicial 2024, de acuerdo a las previsiones elevadas oportunamente por el Superior Tribunal de Justicia.

PARA CONOCIMIENTO.

2.02. Nota 3339: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes solicita reunión con los integrantes de la comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, en virtud del ingreso y tratamiento del Presupuesto General de la Provincia 2024.

PARA CONOCIMIENTO.

2.03. Nota 3340: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes remite Declaración de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura (FAM), correspondiente a la Asamblea Extraordinaria, celebrada en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

PARA CONOCIMIENTO.

2.04. Nota 3341: Unión Personal Civil de la Nación -Seccional Corrientes- remite resolución 11/23 que comunica la designación de los delegados colaboradores cuyo mandato tendrá vigencia hasta el nuevo llamado a elecciones.

PARA CONOCIMIENTO.

3. EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO:

3.01. Expte. 18051: Poder Ejecutivo remite proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2024.

Poder Ejecutivo.

SOBRE TABLAS - LEY 6660.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

PROSECRETARÍA

3.02. Expte. 18052: Transforma los Juzgados de Paz de las localidades de Caá Catí, San Cosme, Itatí y La Cruz en Juzgados Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Niñez y Adolescencia, con las atribuciones otorgadas por la ley 5907.

Sdora. Seward.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

4. EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO:

4.01. Expte. 17528: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de un inmueble ubicado en Paraje “Ñapindá”, barrio Bañado Sur, departamento Capital de la provincia de Corrientes, con destino a la Administración de Obras Sanitarias Corrientes, venido en segunda revisión del Honorable Senado.

Poder Ejecutivo.

SOBRE TABLAS - LEY 6661.

5. PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS:

RESOLUCIONES

5.01. Expte. 18057: Solicita se arbitren los medios necesarios ante el Gobierno Nacional para que continúen las obras paralizadas en 59 escuelas de la provincia.

Dip. Romero Brisco.

ENERGÍA, TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

5.02. Expte. 18058: Solicita a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar dependiente del Ministerio de Educación, informe sobre la paralización de obras en 59 escuelas de la provincia.

Dip. Romero Brisco.

ENERGÍA, TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

5.03. Expte. 18059: Solicita al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), informe detalladamente las medidas sanitarias ante brotes de encefalomiелitis equina en la provincia.

Dip. Romero Brisco.

PRODUCCIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

PROSECRETARÍA

DECLARACIONES

5.04. Expte. 18053: De interés el viaje didáctico-recreativo y de intercambio cultural de alumnos del 6º grado del Colegio Informático “San Juan de Vera” de esta ciudad con sus pares alumnos de una institución educativa de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba.

Bloque ELI.

SOBRE TABLAS – DECLARACIÓN 398.

5.05. Expte. 18054: De reconocimiento a la valiosa labor periodística del Dr. León Horacio Gutnisky a través del programa de televisión “Las provincias también existen”.

Bloque ELI.

SOBRE TABLAS – DECLARACIÓN 399.

5.06. Expte. 18055: De reconocimiento y salutación al Sr. Jorge Manuel Picchio, con motivo de haber cumplido 40 años de funciones en el Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes.

Varios diputados.

SOBRE TABLAS – DECLARACIÓN 400.

5.07. Expte. 18056: De interés la donación de equipamiento médico realizada por el Gobierno de Japón al hospital “José Ramón Vidal” de la provincia de Corrientes.

Dip. Romero Brisco.

SOBRE TABLAS – DECLARACIÓN 401.

SOBRE TABLAS

LEYES

Expte. 18029: Declara el 5 de mayo de cada año como Día del Dramaturgo Correntino, en homenaje al docente, dramaturgo, poeta y escritor Carlos Gordiola Niella, venido en revisión del Honorable Senado.

Sdora. Martínez Llano.

SOBRE TABLAS – LEY 6662.

Expte. 18032: Declara Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia al Museo Sacro de la localidad de San Miguel, venido en revisión del Honorable Senado.

Sdora. Martínez Llano.

SOBRE TABLAS – LEY 6663.